

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-198/2021 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA  
MICM-DAF-CM-2021-0018**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2021-0018**, que se lleva a cabo para la **“Contratación de los Servicios para Capacitación en Diseño, Confección, Costeo y Presentación de Productos y Accesorios en Piel”**.

**Considerando:** Que el Martes treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Contratación de los Servicios para Capacitación en Diseño, Confección, Costeo y Presentación de Productos y Accesorios en Piel”**.

**Considerando:** Que fueron invitados un total de tres (03) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **INSTITUTO DE ABOGADOS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, INC (INSAPROMA), RNC 401514712**
2. **Librux, SRL, RNC 131208355**
3. **MINISTERIO EVANGELISTICO Y DE LIBERACION HACIA UN MUNDO MEJOR, INC, RNC 430085898**



  
 GOBIERNO DE LA  
 REPÚBLICA DOMINICANA  
 INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES

**Considerando:** Que hasta las once (11:00 am) horas de la mañana del viernes tres (03) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para la recepción de las ofertas, ningún oferente había manifestado interés en participar.

**Considerando:** Que hasta las once (11:00 am) horas de la mañana del lunes seis (06) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibió un total de una (01) oferta.

**Considerando:** Que el viernes seis (06) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las once (11:00) de la mañana se realizó la lectura de la oferta recibida, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **DC-197/2021 del proceso de referencia MICM-DAF-CM-2021-0018.**

**Considerando:** Que posterior a la apertura de la oferta, fue evaluada la propuesta a los fines de determinar si esta cumple con las especificaciones establecidas en el Términos de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD	Vía de Recepción	Observaciones
1	Genesis Milagros Vásquez Caraballo	150,000.00	Portal Transaccional	Participa para el Lote único de servicios <i>para Capacitación en Diseño, Confección, Costeo y Presentación de Productos y Accesorios en Piel</i> , obtuvo una calificación de 97 puntos, superando el mínimo requerido.

**Considerando:** Que la sección 3.3 del pliego de condiciones establece:

*“Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará la calidad de la Oferta Técnica. Se utilizará la modalidad basada exclusivamente en la idoneidad del*



proponente y en su experiencia conforme a los requerimientos indicados en los presentes términos.

La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de 100 puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es de 90 puntos.

Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados. Para la evaluación de las Ofertas Técnicas se tomarán en cuenta, entre otras consideraciones, el Plan de trabajo, la metodología, la experiencia y formación profesional”.

**Considerando:** Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios de Adjudicación** establece que:

La Adjudicación será decidida por LOTE a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta la calidad y las demás condiciones que se establecen y obtenga **la puntuación más alta**, debiendo su oferta económica estar dentro del monto estimado de la contratación.

**Vista:** La oferta presentada por el oferente participante en el presente procedimiento.

**Vista:** El acta de apertura de ofertas DC-197/2021 del viernes (03) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

**Vistos:** El informe de evaluación elaborado por el perito del Viceministerio de Fomento a las Mipymes, contentivos de la recomendación de adjudicación.

Por todo lo antes expuesto, la adjudicación del proceso de Compra Menor para la **“Contratación de los Servicios para Capacitación en Diseño, Confección, Costeo y Presentación de Productos y Accesorios en Piel”** de referencia MICM-DAF-CM-2021-0018, se decide a favor de la siguiente persona física:

**ÚNICO: Genesis Milagros Vásquez Caraballo**, por un monto de **RD\$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos dominicanos con 00/100)** según se detalla a continuación:



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

Genesis Milagros Vásquez Caraballo					
Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	ITBIS	Monto Final RD\$
Servicio de Capacitación para manufactura de productos y accesorios en piel.	1	Servicios	150,000.00	N/A	150,000.00
<b>Total Oferta RD\$</b>					<b>150,000.00</b>

El monto total para adjudicar en el presente proceso asciende a la suma de **RD\$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos dominicanos con 00/100)** impuesto incluidos.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

*Anysela Sedeño*  
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

